

dando cuenta á un señoría para poderlos contar  
 de raíz, pues en vna atenzion no es bastante para  
 vivila entoda vobrel qual haze responsable á  
 los insinuados Cavalteros susodhos á quienes  
 se les ha de abax por las Causas de mayo  
 de 1680 que responde por dilixencia;  
 Jo de ella se este Auto recien que testimonio  
 á un señoría para lo respecto de J. le combenzan.

La Ciudad habiendo tratado y conferido  
 sobre el Auto puesto por el Señor Conreidor  
 Apelo de el como gravoso al Ayuntamiento; y  
 nombra por Comisarios para su requirimiento á los  
 Señores D. Josef Monino Residor y D. Domingo

Perten Mira Jurado.

De este lo señores D. Alexo Manrera  
 y D. Josef tomar Montano Residores y J. conside  
 rando el fin y objeto á que se dixese de Auto se con  
 forman entodo con el